

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONFORME AL INFORME DE VALORACIÓN DE FECHA 12/11/2021 DEL ÓRGANO GESTOR E INSTRUCTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CLUBES DE DEPORTE BASE EN COMPETICIONES OFICIALES Y FEDERADAS, Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS POR CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

Examinadas las solicitudes y documentación obrante al expediente en relación a la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía 03047/2021 de 30 de julio de 2021, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 156, de fecha 17 de agosto de 2021, aparece publicado el anuncio relativo al extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el plan de apoyo a la participación de entidades deportivas y clubes de deporte base en competiciones oficiales y federadas, y apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades deportivas de La Línea de la Concepción.

SEGUNDO.- El pasado día 17 de septiembre de 2021 finalizó el plazo habilitado en la convocatoria en orden a presentar las correspondientes solicitudes, habiéndose procedido por el Órgano instructor y gestor del procedimiento a emitir con fecha 13 de octubre de 2021 informe de valoración sobre si las solicitudes presentadas cumplían o no con la documentación justificativa establecida en las Bases en plazo y forma.

TERCERO.- El Órgano instructor y gestor del procedimiento publicó en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para que las entidades solicitantes reguladas en esta Orden de Convocatoria puedan, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada.

CUARTO.- El plazo de presentación del Anexo II, para aceptar/subsanar y desestimar la subvención ha sido desde el 15 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2021, ambos inclusive, y por la comisión se han analizado todas y cada una de la documentación presentada.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta de resolución definitiva corresponde al Órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en la Base XIII y XIV de la Convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7FYOJMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FYOJMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	1/22



SEGUNDO.- El procedimiento se ha instruido según lo dispuesto en la base décimo segunda de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido con carácter general en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO.- La instrucción del expediente tiene por objeto establecer tanto los beneficiarios como los desestimados, y conceder un plazo de diez días para que las entidades solicitantes de las ayudas reguladas en esta Orden de Convocatoria puedan, que finalizó el 28 de octubre 2021, ajustándose al formulario que se incorpora en el Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y las disposiciones de general y pertinente aplicación, se formula la presente propuesta de **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

PRIMERO.- Aprobar el informe con los anexos de fecha 12 de noviembre de 2021 de la valoración del Órgano Gestor para la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PLAN DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CLUBES DE DEPORTE BASE EN COMPETICIONES OFICIALES Y FEDERADAS, Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS POR CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

SEGUNDO.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, del 18/08/2021 al 17/09/2021, se presentaron las siguientes solicitudes:

- Línea 1.- Apoyo a la participación en competiciones oficiales y federadas:

- 1.- Centro Deportivo Seul Gym
- 2.- Asociación Deportiva Atlético Zabal
- 3.- Club de Atletismo Linense
- 4.- Club Marítimo Linense
- 5.- Club Deportivo Gimnasia Rítmica
- 6.- Club de Judo Geiko
- 7.- Linense Tenis Club
- 8.- Club de Remo Linense
- 9.- Peña Madridista Linense
- 10.- Real Club Náutico La Línea
- 11.- Club de Boxeo La Línea Don Príncipe
- 12.- Club Deportivo Balón Linense
- 13.- Unión Linense de Baloncesto
- 14.- Club Deportivo Campo de Gibraltar Club de Fútbol

- Línea 2.- Apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades:

- 1.- Torneo de Padel Linense Tenis Club
- 2.- Torneo de Tenis Linense Tenis Club
- 3.- Evento Social Multideportivo Linense Tenis Club
- 4.- Torneo de Fútbol "Ningún niño sin juguete" C. D. Campo de Gibraltar C. F.

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	2/22



- 5.- Torneo de Fútbol "Día Universal de los Derechos del Niño" C. D. Campo de Gibraltar C. F.
- 6.- Torneo de Fútbol "Reyes Magos" C.D. Campo de Gibraltar C. F.
- 7.- Campeonato de Andalucía de Vela J80 Real Club Náutico La Línea
- 8.- Campeonato Provincial Optimist Vela Real Club Náutico La Línea
- 9.- Campeonato de Vela Europa y Finn Real Club Náutico La Línea
- 10.- Seminario de Jueces y Cronometradores Seul Gym
- 11.- Seminario de Jueces Calificadores HKD y Cronometradores TKD Seul Gym
- 12.- I Regata VII Liga Andaluza de Banco Fijo Llaut Club Marítimo Linense
- 13.- IV Regata VII Liga Andaluza de Banco Fijo Llaut Club Marítimo Linense.

TERCERO.- Resultando que por la comisión, el pasado 7 de octubre de 2021, se realizó propuesta provisional de solicitantes de las Línea 1 y 2 de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el plan de apoyo a la participación de entidades deportivas y clubes de deporte base en competiciones oficiales y federadas, y apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades de La Línea de la Concepción, siendo notificada a los solicitantes, publicada en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, concediendo un plazo de diez días puedan, ajustándose al formulario que se incorpora en la convocatoria denominado Anexo II, aceptar/subsanar y desestimar la subvención solicitada.

CUARTO.- El plazo de presentación del Anexo II, para aceptar/subsanar y desestimar la subvención ha sido desde el 15 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2021, ambos inclusive, y por la comisión se han analizado todas y cada una de la documentación presentada, resultando:

- Línea 1.- Apoyo a la participación en competiciones oficiales y federadas: **ANEXO 1**

Todas la entidades presentan documentación de subsanación dentro del plazo establecido modificando su aplicación de criterios de valoración, excepto Linense Tennis Club y Club Deportivo Campo de Gibraltar Club de Fútbol. Quedando EXCLUIDOS por no entregar la documentación requerida durante el periodo de subsanación.

- Línea 2.- Apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades: **ANEXO 2**

Todas las entidades presentan documentación de subsanación dentro del plazo establecido modificando su aplicación de criterios de valoración, excepto Linense Tennis Club y Club Deportivo Campo de Gibraltar Club de Fútbol. Quedando los eventos propuestos por estas entidades, EXCLUIDOS por no entregar la documentación requerida durante el periodo de subsanación.

Los eventos propuestos por la entidad Seul Gym han sido DENEGADOS, ya que la comisión considera que son de carácter formativo no cumpliendo con las características de un evento deportivo que son actividades que se desarrollan entorno a un ejercicio físico sujeto a unas normas, donde se prueban habilidades, destrezas o fuerza física. Pueden tener lugar puntualmente o periódicamente, y deben poseer un fuerte impacto social (espectadores) y de concurrencia participativa.

QUINTO.- Todos los solicitantes excepto las entidades Linense Tennis Club y Club Deportivo Campo de Gibraltar Club de Fútbol, han presentado declaración responsable según la cuál:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, que está en posesión de la documentación exigida en la convocatoria y que se compromete a aportarla en trámite de audiencia.
- No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas que prohíben obtener la condición de entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras. (Previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones).
- La veracidad de los datos reflejados y documentos aportados en la solicitud.

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	3/22



- Estar al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, tanto de Hacienda Estatal como Autonómica y Local, y de la Seguridad Social.

SEXTO.- De acuerdo con la convocatoria, la propuesta de resolución provisional y en función del número de subsanaciones y justificaciones que se han presentado y validado, se propone la siguiente propuesta definitiva de resolución para la concesión o denegación de las subvenciones para el plan de apoyo a la participación de entidades deportivas y clubes de deporte base en competiciones oficiales y federadas, y apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades de La Línea de la Concepción.

Línea 1.- Apoyo a la participación en competiciones oficiales y federadas

Tabla 1-1: Asignación por valor punto

Nº	Entidad	CIF	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Total punt	Subv. por valor punto	Importe que solicita
L1-1	Centro Deportivo Seul Gym	...17078	2	1	25	4	40	72	5.732,48 €	1.626,40 €
L1-2	Asoc. Deportiva Atlético Zabal	...08564	1	3	45	17	20	86	6.847,13 €	14.000,00 €
L1-3	Club Atletismo Linense	...71673	1	3	15	0	30	49	3.901,27 €	5.487,00 €
L1-4	Club Marítimo Linense	...84171	1	3	15	9	30	58	4.617,83 €	15.140,50 €
L1-5	C.D. Gimnasia Rítmica La Línea	...50625	1	3	10	6	20	40	3.184,71 €	2.603,46 €
L1-6	C.D. Judo Geiko	...71083	1	3	10	0	0	14	1.114,65 €	4.000,00 €
L1-8	Club Remo Linense	...75260	1	3	15	0	30	49	3.901,27 €	4.874,99 €
L1-9	Peña Madridista Linense	...88713	1	5	15	5	0	26	2.070,06 €	6.984,45 €
L1-10	Real Club Náutico La Línea	...11566	1	1	15	0	30	47	3.742,04 €	5.241,36 €
L1-11	Club Boxeo La Línea Don Príncipe	...58926	4	1	20	8	20	53	4.219,75 €	10.540,82 €
L1-12	C.D. Balón Linense	...15274	1	5	35	12	0	53	4.219,75 €	10.000,00 €
L1-13	Unión Linense Baloncesto	...32074	1	1	45	14	20	81	6.449,04 €	14.365,46 €
TOTAL								628	50.000,00 €	115.514,44 €

Importe total subvención: 50.000,00 €

Total puntos obtenidos por las entidades: 628

Valor punto (€) obtenido entre el importe total y los puntos obtenidos: 79,62 €

L1-7	Linense Tennis Club	...39625	EXCLUIDO
L1-14	C.D. Campo de Gibraltar C.F.	...85424	EXCLUIDO

Tras asignar el importe económico de cada entidad en función a la puntuación obtenida, se extrae que la entidad Centro Deportivo Seul Gym (L1.1) y el Club Deportivo Gimnasia Rítmica (L1.5) les corresponde un importe económico superior al que han solicitado. Por ello, se les asigna el importe íntegro solicitado, siendo 1.626,40 € al Centro Deportivo Seul Gym (L1.1) y 2.603,46 € al Club Deportivo Gimnasia Rítmica (L1.5), y se reasigna:

Centro Deportivo Seul Gym – 72 puntos – 1628,40 €

Club Deportivo Gimnasia Rítmica – 40 puntos – 2603,46 €

Total puntos: 112 – Total importe: 4229,89 €

Diferencia entre puntos asignados e importes de Tabla 1: 516 puntos y 45.770,14 € - Resultando un valor punto de 88,70 € a distribuir entre todas las entidades admitidas excepto el Centro Deportivo Seul Gym y Club Deportivo Gimnasia Rítmica

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	4/22



Tabla 1-2: Reasignación Línea 1

Nº	Entidad	CIF	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Total punt	Reasignación
L1-1	Centro Deportivo Seul Gym	...17078	2	1	25	4	40	72	1.626,40 €
L1-2	Asoc. Deportiva Atlético Zabal	...08564	1	3	45	17	20	86	7.628,36 €
L1-3	Club Atletismo Linense	...71673	1	3	15	0	30	49	4.346,39 €
L1-4	Club Marítimo Linense	...84171	1	3	15	9	30	58	5.144,71 €
L1-5	C.D. Gimnasia Rítmica La Línea	...50625	1	3	10	6	20	40	2.603,46 €
L1-6	C.D. Judo Geiko	...71083	1	3	10	0	0	14	1.241,83 €
L1-8	Club Remo Linense	...75260	1	3	15	0	30	49	4.346,39 €
L1-9	Peña Madridista Linense	...88713	1	5	15	5	0	26	2.306,25 €
L1-10	Real Club Náutico La Línea	...11566	1	1	15	0	30	47	4.168,99 €
L1-11	Club Boxeo La Línea Don Príncipe	...58926	4	1	20	8	20	53	4.701,20 €
L1-12	C.D. Balón Linense	...15274	1	5	35	12	0	53	4.701,20 €
L1-13	Unión Linense Baloncesto	...32074	1	1	45	14	20	81	7.184,85 €
TOTAL									50.000,00 €

Sobrante Línea 2: 4.801,94 €

Se distribuye entre las entidades:

L1-2	Asoc. Deportiva Atlético Zabal	86
L1-3	Club Atletismo Linense	49
L1-4	Club Marítimo Linense	58
L1-6	C.D. Judo Geiko	14
L1-8	Club Remo Linense	49
L1-9	Peña Madridista Linense	26
L1-10	Real Club Náutico La Línea	47
L1-11	Club Boxeo La Línea Don Príncipe	53
L1-12	C.D. Balón Linense	53
L1-13	Unión Linense Baloncesto	81
TOTAL		516
Sobrante Linea 2		4.801,94 €
Total puntuación		516
Valor punto (€)		9,29 €

Tabla 1-3: Asignación importe sobrante Línea 2

Nº	Entidad	CIF	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Val. 5	Total punt	Subv. por valor punto	Importe que solicita	Reasignación	Asignación sobrante Línea 2	Total Subv
L1-1	Centro Deportivo Seul Gym	...17078	2	1	25	4	40	72	5.732,48 €	1.626,40 €	1.626,40 €	0,00 €	1.626,40 €
L1-2	Asoc. Deportiva Atlético Zabal	...08564	1	3	45	17	20	86	6.847,13 €	14.000,00 €	7.628,36 €	800,32 €	8.428,68 €
L1-3	Club Atletismo Linense	...71673	1	3	15	0	30	49	3.901,27 €	5.487,00 €	4.346,39 €	456,00 €	4.802,39 €
L1-4	Club Marítimo Linense	...84171	1	3	15	9	30	58	4.617,83 €	15.140,50 €	5.144,71 €	539,75 €	5.684,46 €
L1-5	C.D. Gimnasia	...50625	1	3	10	6	20	40	3.184,71 €	2.603,46 €	2.603,46 €	0,00 €	2.603,46 €



	Rítmica La Línea												
L1-6	C.D. Judo Geiko	...71083	1	3	10	0	0	14	1.114,65 €	4.000,00 €	1.241,83 €	130,29 €	1.372,11 €
L1-8	Club Remo Linense	...75260	1	3	15	0	30	49	3.901,27 €	4.874,99 €	4.346,39 €	456,00 €	4.802,39 €
L1-9	Peña Madridista Linense	...88713	1	5	15	5	0	26	2.070,06 €	6.984,45 €	2.306,25 €	241,96 €	2.548,21 €
L1-10	Real Club Náutico La Línea	...11566	1	1	15	0	30	47	3.742,04 €	5.241,36 €	4.168,99 €	437,39 €	4.606,37 €
L1-11	Club Boxeo La Línea Don Príncipe	...58926	4	1	20	8	20	53	4.219,75 €	10.540,82 €	4.701,20 €	493,22 €	5.194,42 €
L1-12	C.D. Balón Linense	...15274	1	5	35	12	0	53	4.219,75 €	10.000,00 €	4.701,20 €	493,22 €	5.194,42 €
L1-13	Unión Linense Baloncesto	...32074	1	1	45	14	20	81	6.449,04 €	14.365,46 €	7.184,85 €	753,79 €	7.938,64 €
TOTAL								628	50.000,00 €	115.514,44 €	50.000,00 €	4.801,94 €	54.801,94 €

Tabla 1-4: Línea 1 - Propuesta Definitiva Subvención Deportes

Nº	Entidad	CIF	Val.1	Val.2	Val.3	Val.4	Val.5	Total punt	Total Subv
L1-1	Centro Deportivo Seul Gym	...17078	2	1	25	4	40	72	1.626,40 €
L1-2	Asoc. Deportiva Atlético Zabal	...08564	1	3	45	17	20	86	8.428,68 €
L1-3	Club Atletismo Linense	...71673	1	3	15	0	30	49	4.802,39 €
L1-4	Club Marítimo Linense	...84171	1	3	15	9	30	58	5.684,46 €
L1-5	C.D. Gimnasia Rítmica La Línea	...50625	1	3	10	6	20	40	2.603,46 €
L1-6	C.D. Judo Geiko	...71083	1	3	10	0	0	14	1.372,11 €
L1-8	Club Remo Linense	...75260	1	3	15	0	30	49	4.802,39 €
L1-9	Peña Madridista Linense	...88713	1	5	15	5	0	26	2.548,21 €
L1-10	Real Club Náutico La Línea	...11566	1	1	15	0	30	47	4.606,37 €
L1-11	Club Boxeo La Línea Don Príncipe	...58926	4	1	20	8	20	53	5.194,42 €
L1-12	C.D. Balón Linense	...15274	1	5	35	12	0	53	5.194,42 €
L1-13	Unión Linense Baloncesto	...32074	1	1	45	14	20	81	7.938,64 €
TOTAL								628	54.801,94 €

Línea 2.- Apoyo a la organización de Eventos Deportivos por clubes y entidades deportivas:

Tabla 2-1: Asignación por valor punto

Entidad	CIF	Nº	Evento	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Total punt	Subv. por valor punto	Importe que solicita
Real Club Náutico La Línea	...11566	L2-3.1	CAMPEONATO DE ANDALUCIA VELA J80	30	15	3	7	55	1.785,71 €	1.860,96 €
		L2-3.2	CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA	30	10	3	7	50	1.623,38 €	2.119,15 €
		L2-3.3	CAMPEONATO VELA EUROPA Y FINN	30	15	3	5	53	1.720,78 €	804,90 €
Club Maritimo Linense	...84171	L2-5.1	I REGATA VII LIGA BANCO FIJO LLAUT	30	15	10	20	75	2.435,06 €	483,95 €
		L2-5.2	IV REGATA REMO DE LA VII LIGA DE BANCO FIJO LLAUT	30	15	10	20	75	2.435,06 €	500,12 €
TOTAL								308	10.000,00 €	13.073,08 €



Importe total subvención: 10.000,00 €

Total puntos obtenidos por las entidades: 308

Valor punto (€) obtenido entre el importe total y los puntos obtenidos: 32,47 €

Linense Tenis Club	...39625	L2-1.1	TORNEO DE PADEL	EXCLUIDO
		L2-1.2	TORNEO DE TENIS	EXCLUIDO
		L2-1.3	EVENTO SOCIAL MULTIDEPORTIVO	EXCLUIDO
C.D. Campo de Gibraltar	...85424	L2-2.1	NINGUN NIÑO SIN JUGUETE	EXCLUIDO
		L2-2.2	DIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	EXCLUIDO
		L2-2.3	TORNEO DE FUTBOL DE LOS REYES MAYOS	EXCLUIDO
Centro Deportivo Seul Gym	...17078	L2-4.1	SEMINARIO JUECES Y CRONOMETRADORES	DENEGADO
		L2-4.2	SEMINARIO JUECES CALIFICADORES HKD Y JUECES CRONOMETRADORES TKD	DENEGADO

Tras asignar el importe económico de cada entidad en función a la puntuación obtenida, se extrae que a los eventos:

- Campeonato Vela Europa y Finn (L2-3.3) le corresponde un importe económico (1.720,78 €) que es superior al que han solicitado (804,90 €)

- I Regata Remo VII Liga Banco Fijo Llaut (L2-5.1) le corresponde un importe económico (2.435,03 €) que es superior al que solicitan (483,95 €)

- IV Regata Remo de la VII Liga Banco Fijo Llaut (L2-5.2) le corresponde un importe económico (2.435,06 €) que es superior al que solicitan (500,12€)

Por ello, se asigna la cantidad que corresponde por valor punto a los eventos:

- Campeonato de Andalucía Vela J80 (L2-3.1)- 1.785,71 €

- Campeonato Provincial Optimist (L2-3.2)- 1.623,38 €

- Campeonato Vela Europa y Finn (L2-3.3)- 804,90 €

- I Regata Remo VII Liga Banco Fijo Llaut (L2-5.1)- 483,95 €

- IV Regata Remo de la VII Liga Banco Fijo Llaut (L2-5.2)- 500,12€

Tabla 2.2: Línea 2 - Propuesta Definitiva Subvención Deportes

Propuesta de subvención a las Entidades Deportivas									
Entidad	CIF	Nº	Evento	Val. 1	Val. 2	Val. 3	Val. 4	Total	Total Subv
Real Club Náutico La Línea	...11566	L2-3.1	CAMPEONATO DE ANDALUCIA VELA J80	30	15	3	7	55	1.785,71 €
		L2-3.2	CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA	30	10	3	7	50	1.623,38 €
		L2-3.3	CAMPEONATO VELA EUROPA Y FINN	30	15	3	5	53	804,90 €
Club Marítimo Linense	...84171	L2-5.1	I REGATA VII LIGA BANCO FIJO LLAUT	30	15	10	20	75	483,95 €
		L2-5.2	IV REGATA REMO DE LA VII LIGA DE BANCO FIJO LLAUT	30	15	10	20	75	500,12 €
TOTAL								308	5.198,06 €

Existe un sobrante de 4.801,94 € de la Línea 2 que se redistribuye en la Línea 1, detallado en la Tabla 1-3

Séptimo.- Notificar la propuesta de resolución definitiva a los solicitantes, y publicar en la web municipal y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, y comunicar a la Intervención de Fondos Municipal.

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	7/22





Octavo.- La justificación de la ayuda concedida deberá presentarse en un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, aportando el ANEXO III CUENTA JUSTIFICATIVA, en la que se presentarán de forma detallada los gastos subvencionables ejecutados según el punto XVI de la convocatoria, por un importe del 100 % de la cuantía percibida en la ayuda.

En La Línea de la Concepción, firmado y fechado electrónicamente

Concejal Delegado de Deportes

Fdo.: Sr. D. Francisco Javier Vidal Pérez

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JMJ7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10	
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)			
Url de verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JMJ7WTALXBOQ2BJY	Página	8/22	

ANEXO 1: Datos Línea 1 - Apoyo a la participación en competiciones oficiales y federadas:

1.1.- CENTRO DEPORTIVO SEUL GYM						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000151		Centro Deportivo Seul Gym			17078	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	2	1	25	0	40	68
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario :						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 15/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/005483		Centro Deportivo Seul Gym			17078	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	2	1	25	4	40	72

1.2.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETICO ZABAL						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000152		Asociacion Deportiva Atletico Zabal			08564	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	15	0	19
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario :						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de licencias de deportistas temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 15/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000152		Asociacion Deportiva Atletico Zabal			08564	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	45	17	20	86



1.3.- CLUB ATLETISMO LINENSE

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/004855		Club de Atletismo Linense		71673		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario :						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 17/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/005520		Club de Atletismo Linense		71673		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49

1.4.- CLUB MARITIMO LINENSE

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense		84171		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49
SUBSANAR:						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 27/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/0005791		Club Marítimo Linense		84171		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	9	30	58



1.5.- CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA LA LINEA						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/SDS_02/000153	C. D. Gimnasia Ritmica La Linea				50625	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	10	0	20	34
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de equipos/conjuntos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 27/10/2021						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/PES_02/005808	C. D. Gimnasia Ritmica La Linea				50625	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	10	6	20	40

1.6.- CLUB DE JUDO GEIKO						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/PES_02/004886	Club de Judo Geiko				71083	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	0	0	4
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario : - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 19/10/2021						
EXPEDIENTE	ENTIDAD				CIF	
2021/PES_02/004886	Club de Judo Geiko				71083	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	10	0	0	14
No presenta: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.						



Presenta con fecha 19/10/2021, declaración en la que manifiesta:

“Según la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, el C.D. Geiko concurre con las tras circunstancias que le permiten estar exento de las obligaciones fiscales sobre el impuesto de sociedades. Así mismo el artículo 20.13 de la LIVA también lo exime de la declaración de IVA. El Club Geiko carece de instalaciones propias (lo que le exime de impuestos como IBI) y de personal contratado (Seguridad Social)”.

Este documento es similar al que presentó para la Convocatoria de Subvención al Fomento de Deporte Temporada 2019/2020.

1.7.- LINENSE TENIS CLUB

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/000157	Linense Tenis Club	...39625

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	2	5	0	0	0	7

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario :

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.

NO PRESENTA ANEXO II, NI DOCUMENTOS SUBSANACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/000157	Linense Tenis Club	...39625

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	0	0	0	0	0	0

Terminado el plazo de subsanación (del 15/10/2021 al 28/10/2021) no presentando ANEXO II ni documentos para la subsanación, por lo que queda EXCLUIDO.

1.8.- CLUB DE REMO LINENSE

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/PES_02/004908	Club de Remo Linense	75260

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario :

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	12/22



- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021.

PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 24/10/2021

EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/005702		Club de Remo Linense			75260	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	15	0	30	49

1.9.- PEÑA MADRISTA LINENSE

EX- ENTIDAD LINENSE						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000155		Peña Madridista Linense			88713	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	0	13	0	19

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Certificado federativo que acredite nº de licencias de deportistas temporada 2020/2021.categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.

PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 25/10/2021

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/SDS_02/000155		Peña Madridista Linense		88713		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	15	5	0	26

Presenta DECLARACIÓN JURADA de fecha 25/10/2021, emitida por el Presidente de la entidad, manifestando estar el corriente con Hacienda y Seguridad Social.

Presenta escrito de fecha 25/10/2021, manifestando que están pendientes de renovar el certificado digital y que en cuanto lo tengan facilitarán los certificados.

1.10.- REAL CLUB NAUTICO LA LINEA

EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004923		Real Club Náutico La Línea			11566	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY			Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)				
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY			Página	13/22



Puntuación	1	1	0	0	0	2
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario:						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 25/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/005717		Real Club Náutico La Línea			11566	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	1	15	0	30	47

1.11.- CLUB BOXEO LA LINEA DON PRINCIPE						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000156		Club Boxeo La Línea Don Principe			58926	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	4	1	20	0	40	65
SUBSANAR:						
Criterios de valoración:						
- Certificado federativo que acredite nº de equipos inscritos en competición/categorías temporada 2020/2021						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 21/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000156		Club Boxeo La Línea Don Principe			58926	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	4	1	20	8	20	53
Revisada la documentación acreditativa se detecta que se acredita en la documentación participación en la fase final de Campeonato de Andalucía, por lo que se rectifica a 20 puntos en el criterio de valoración nº 5.						

1.12.- CLUB DEPORTIVO BALÓN LINENSE						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004970		Club Deportivo Balón Linense			15274	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	35	12	0	53
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario:						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.						

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY		Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY		Página	14/22



PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 28/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/005857		Club Deportivo Balón Linense			15274	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	5	35	12	0	53
Presenta DECLARACION JURADA emitida por el Presidente de la entidad de fecha 28/10/2021, así como alegaciones explicativas relativas a los documentos requeridos.						

1.13.- UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004958		Unión Linense de Baloncesto			32074	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	1	0	10	0	12
SUBSANAR: Requisitos para ser beneficiario: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. Criterios de valoración: - Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.						
PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 28/10/2021						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/005820		Unión Linense de Baloncesto			32074	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	1	45	14	20	81

1.14.- CLUB DEPORTIVO CAMPO DE GIBRALTAR CLUB DE FÚTBOL						
EXPEDIENTE		ENTIDAD			CIF	
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.			85424	
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	1	3	0	0	0	4
SUBSANAR:						
Requisitos para ser beneficiario :						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.						
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.						

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	15/22



- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Certificado federativo que acredite nº de deportistas / n.º equipos inscritos en competición / categorías / clasificaciones temporada 2020/2021.

PRESENTA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 26/10/2021

EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.		85424		
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN						
Criterio	1º) Sec. Dep.	2º) Antigüed.	3º) N.º licen.	4º) Equip.	5º) F.Final	Total
Puntuación	0	0	0	0	0	0

- Presenta el ANEXO II incompleto ya que falta la segunda hoja con fecha 26/10/2021.

- No presenta declaración jurada ni:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Queda EXCLUIDO por no presentar la documentación requerida.

Código Seguro de Verificación	IV7FYOJMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FYOJMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	16/22



ANEXO 2: Datos Línea 2 - Apoyo a la organización de eventos deportivos por clubes y entidades:

LINENSE TENIS CLUB - EXCLUIDO					
2.1.1.- NO PRESENTA ANEXO II, NI DOCUMENTOS SUBSANACIÓN					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000157	Linense Tennis Club			39625	
EVENTO: TORNEO DE PADEL					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
Terminado el plazo de subsanación (del 15/10/2021 al 28/10/2021) no presentando ANEXO II ni documentos para la subsanación, siendo:					
Requisitos para ser beneficiario :					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.					
Criterios de valoración:					
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					
2.1.2.- NO PRESENTA ANEXO II, NI DOCUMENTOS SUBSANACIÓN					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000157	Linense Tennis Club			39625	
EVENTO: TORNEO DE TENIS					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
Terminado el plazo de subsanación (del 15/10/2021 al 28/10/2021) no presentando ANEXO II ni documentos para la subsanación, siendo:					
Requisitos para ser beneficiario :					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.					
Criterios de valoración:					
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					
2.1.3.- NO PRESENTA ANEXO II, NI DOCUMENTOS SUBSANACIÓN					
EXPEDIENTE	ENTIDAD			CIF	
2021/SDS_02/000157	Linense Tennis Club			39625	
EVENTO: EVENTO SOCIAL MULTIDEPORTIVO					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0



Terminado el plazo de subsanación (del 15/10/2021 al 28/10/2021) no presentando ANEXO II ni documentos para la subsanación, siendo:

Requisitos para ser beneficiario :

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

CLUB DEPORTIVO CAMPO DE GIBRALTAR CLUB DE FÚTBOL - EXCLUIDO

2.2.1.- PRESENTA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 26/10/2021

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF			
2021/PES_02/004968	C.D. Campo de Gibraltar C.F.	85424			
EVENTO: TORNEO NINGÚN NIÑO SIN JUGUETE					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

- Presenta el ANEXO II incompleto ya que falta la segunda hoja con fecha 26/10/2021.

- No presenta declaración jurada ni:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

2.2.2.- PRESENTA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 26/10/2021

ANEXO 1: RESERVA DOCUMENTOS SUBVENCION CON FECHA 20/10/2021					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.		85424	
EVENTO: TORNEO DIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

- Presenta el ANEXO II incompleto ya que falta la segunda hoja con fecha 26/10/2021.

- No presenta declaración jurada ni:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social.
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

2.2.3.- PRESENTA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 26/10/2021

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	18/22



EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004968		C.D. Campo de Gibraltar C.F.		85424	
EVENTO: TORNEO DE FÚTBOL DE LOS REYES MAGOS					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
- Presenta el ANEXO II incompleto ya que falta la segunda hoja con fecha 26/10/2021. - No presenta declaración jurada ni: - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias Hacienda Autonómica. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Estatal. - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones con Tes. Gen. Seguridad Social. - Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participanntes, presupuesto de gastos e ingresos. - Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					

REAL CLUB NAUTICO LA LINEA					
2.3.1.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VELA J80					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004923		Real Club Náutico La Línea		11566	
EVENTO: CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VELA J80					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0
SUBSANAR:					
Requisitos para ser beneficiario:					
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.					
Criterios de valoración:					
- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.					
- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.					
2.3.1.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 25/10/2021					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/005717		Real Club Náutico La Línea		11566	
EVENTO: CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VELA J80					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	3	7	55
2.3.2.- CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004923		Real Club Náutico La Línea		11566	
EVENTO: CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY		Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)			
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY		Página	19/22



Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.

- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

2.3.2.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 25/10/2021

EXPEDIENTE	ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/005717	Real Club Náutico La Línea		11566		
EVENTO: CAMPEONATO PROVINCIAL OPTIMIST VELA					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	10	3	7	50

2.3.3.- CAMPEONATO VELA DE EUROPA Y FINN

EXPEDIENTE	ENTIDAD		CIF		
2021/PES_02/004923	Real Club Náutico La Línea		11566		
EVENTO: CAMPEONATO VELA DE EUROPA Y FINN					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

SUBSANAR:

Requisitos para ser beneficiario:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.

Criterios de valoración:

- Memoria justificativa que acredite carácter del evento, ámbito, n.º de ediciones anteriores realizadas, deportistas participantes, objetivos conseguidos, características de los participantes, presupuesto de gastos e ingresos.

- Certificado federativo que acredite la oficialidad del evento.

2.3.3.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 25/10/2021

ENCLOSURE: PRESENTATION OF DOCUMENTS SUBSCRIPTION CONTRACT 20/10/2021					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/005717		Real Club Náutico La Línea		11566	
EVENTO: CAMPEONATO VELA DE EUROPA Y FINN					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	3	5	53

CENTRO DEPORTIVO SEUL GYM - DENEGADO

2.4.1.- SEMINARIO JUECES Y CRONOMETRADORES

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/000151	Centro Deportivo Seul Gym	17078

Código Seguro de Verificación	IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Fecha	13/11/2021 16:36:10
Normativa	Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ (CONCEJAL/A)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IV7FY0JMH4JM7WTALXBOQ2BJY	Página	20/22



EVENTO: SEMINARIO JUECES Y CRONOMETRADORES					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	0	0	0	30

SUBSANAR:
Requisitos para ser beneficiario :
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
Criterios de valoración:
 - Acreditar ámbito de actuación, n.º de ediciones realizadas, n.º de deportistas participantes.

2.4.1.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 14/10/2021

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/005483	Centro Deportivo Seul Gym	17078

EVENTO: SEMINARIO JUECES Y CRONOMETRADORES					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

La Línea 2 de la Convocatoria de Subvenciones se define como apoyo a la organización de Eventos Deportivos por clubes y entidades, por lo que no se puntúa como evento deportivo un Seminario de Jueces y Cronometradores, ya que se considera como un acto de formación, no deportivo.
 Los eventos deportivos son actividades que se desarrollan entorno a un ejercicio físico sujeto a unas normas, donde se prueban habilidades, destrezas o fuerza física. Pueden tener lugar puntualmente o periódicamente, y deben poseer un fuerte impacto social (espectadores) y de concurrencia participativa.

2.4.2.- SEMINARIO JUECES CALIFICADORES HKD Y CRONOMETRADORES TKD

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/000151	Centro Deportivo Seul Gym	17078

EVENTO: SEMINARIO JUECES CALIFICADORES HKD Y CRONOMETRADORES TKD					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	0	0	0	30

SUBSANAR:
Requisitos para ser beneficiario :
 - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Hacienda Local.
Criterios de valoración:
 - Acreditar ámbito de actuación, n.º de ediciones realizadas, n.º de deportistas participantes.

2.4.2.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 14/10/2021

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF
2021/SDS_02/005483	Centro Deportivo Seul Gym	17078

EVENTO: SEMINARIO JUECES CALIFICADORES HKD Y CRONOMETRADORES TKD					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	0	0	0	0	0

La Línea 2 de la Convocatoria de Subvenciones se define como apoyo a la organización de Eventos Deportivos por clubes y entidades, por lo que no se puntúa como evento deportivo un Seminario de Jueces y Cronometradores, ya que se considera como un acto de formación, no deportivo.
 Los eventos deportivos son actividades que se desarrollan entorno a un ejercicio físico sujeto a unas normas, donde se prueban habilidades, destrezas o fuerza física. Pueden tener lugar puntualmente o periódicamente, y deben poseer un



fuerte impacto social (espectadores) y de concurrencia participativa.

CLUB MARITIMO LINENSE					
2.5.1.- I REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: I REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	0	20	65
SUBSANAR:					
Criterios de valoración:					
- Acreditar n.º de regatas realizadas de la Liga Andaluza de Banco Fijo LLaut					
2.5.1.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 27/10/2021					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/0005791		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: I REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	10	20	75
2.5.2.- IV REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/004885		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: IV REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	0	20	65
SUBSANAR:					
Criterios de valoración:					
- Acreditar n.º de regatas realizadas de la Liga Andaluza de Banco Fijo LLaut					
2.5.2.- PRESENTA ANEXO II Y DOCUMENTOS SUBSANACIÓN CON FECHA 27/10/2021					
EXPEDIENTE		ENTIDAD		CIF	
2021/PES_02/0005791		Club Marítimo Linense		84171	
EVENTO: IV REGATA VII LIGA ANDALUZA DE BANCO FIJO LLAUT					
APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN					
Criterio	1º) Of. Ev	2º) Ámbito	3º) N.º ediciones	4º) N.º deportist	Total
Puntuación	30	15	10	20	75

